

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo Ref. 11001-40-03-036-2022-00314-00.

En atención al informe secretarial que antecede, ofíciase nuevamente a la Notaría Primera (1ª) de Manizales (Caldas) a fin de que, en el término de quince (15) días contados a partir del recibo de la comunicación, se sirva informar el trámite que impartió al oficio No. 1460 del 27 de septiembre de 2022.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink that reads "María Isabella Córdoba Páez".

**MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **27 de enero de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*